



EXP-UNC:0037986/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 04 AGO 2016

VISTO:

La propuesta de asignación de tareas para el Segundo Semestre de 2016 formulada por la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de Información

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas por el Art. 9°, inc. 14) de la Ordenanza N° 478/2009; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Asignar tareas docentes, para el Segundo Semestre del corriente año lectivo, al señor Profesor del Centro de Computación y Tecnologías de Información, que a continuación se menciona, en la asignatura que se cita:

TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN I

DIAZ

Profesor Adjunto - DS

Cr. ROCHA VARGAS, MARCELO E

Art. 2°. - Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Ing. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

804